

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2020 Julio 24

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS: El Informe Nro. 436-2020-SGGRHYSL/MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 29607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe Nro. 436-2020-SGGRHYSL/MDJLBYR, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Seguridad Laboral se hace conocer que la Econ. Giovanna Jacqueline Almonte Laura, Gerente de Desarrollo Social y Económico se encuentra con licencia con goce de haber por razones de salud y para ello requiere que se encargue temporalmente las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico a otro funcionario a fin de continuar con las actividades propias de la Gerencia;

Que, a efecto de poder realizar todas las funciones correspondientes a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, se hace necesario encargar temporalmente las referidas a un funcionario de la entidad que en adición a sus funciones las realice, ello en tanto dure la ausencia justificada por motivos de salud de la funcionaria encargada;

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

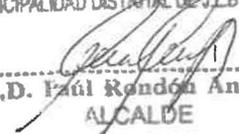
Artículo 1ro.- ENCARGAR a partir de la fecha al Lic. **MIGUEL ANGEL PACHECO QUICO** la **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO** de la **Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**, ello en adición a sus funciones, ello en mérito a las consideraciones expuestas.

Artículo 2do.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3ro.- DISPONER que se haga de conocimiento el presente acto administrativo a todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y se cumpla con notificar al funcionario encargado en la forma de ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C. Alcaldía
GDSYE
GSG
SGGRHySL
encargado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

C.D. Miguel Roldán Andrade
ALCALDE